



## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0100] [9L/5100-0101] [9L/5100-0102] [9L/5100-0103] [9L/5100-0104] [9L/5100-0105] [9L/5100-0106] [9L/5100-0107] [9L/5100-0108] [9L/5100-0109]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

#### [9L/5100-0106]

FECHA DEL AÑO 2016 PREVISTA PARA APROBAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS ABOGADOS Y PROCURADORES POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Cantabria para que sea contestada ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Cantabria aprobó la Resolución número 6 Popular como consecuencia del debate sobre la orientación política del Gobierno correspondiente al primer año de la IX Legislatura.

Por todo ello se pregunta:

¿En que fecha del año 2016 tiene previsto el Gobierno de Cantabria aprobar la revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita?

Santander a 7 de septiembre de 2016

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."